

Buenos Aires, 15 de marzo de 2012

VISTO la Ordenanza N° 1292 que Reglamenta la Creación y Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, y

CONSIDERANDO:

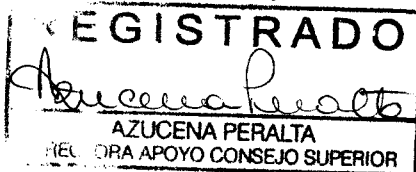
Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional Venado Tuerto ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del “Grupo de Investigación y Desarrollo de Estructuras Civiles” (GIDEC), radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la recomendación del Consejo Directivo de la misma.

Que en la solicitud se propone como Director del (GIDEC), al Ingeniero Alfredo GUILLAUMET quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Venado Tuerto, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 30 de noviembre del 2011, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1.292 y considerando los antecedentes recomendó se reconozca como Grupo UTN al “**Grupo de Investigación y Desarrollo de Estructuras Civiles**” (GIDEC).



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

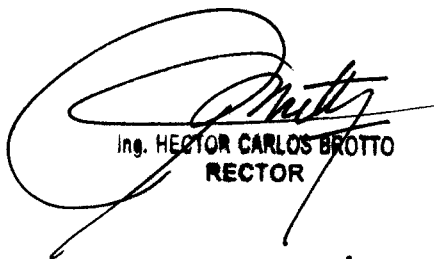
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al “Grupo de Investigación y Desarrollo de Estructuras Civiles” (GIDEC) , dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Venado Tuerto, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del (GIDEC) al Ingeniero Alfredo GUILLAUMET (DNI N° 13.498.937), del citado Grupo UTN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 61/2012.



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior